



INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA LEY DE PROTECCIÓN, GESTIÓN, ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL PAISAJE DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 16.c), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los datos que a continuación se indican:

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 30/11/2020
- b. Fecha final: 29/12/2020

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las Aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación
- Se han recibido 24 opiniones o aportaciones, a través del Portal de Participación que se recogen en el documento Anexo y 2 aportaciones presentadas a través de registro electrónico.

En Toledo, en la fecha que se indica en la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO.

